



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Yolombó, (Ant.), dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	058903189001-2020-00086-00
REFERENCIA	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	JOHN JAIRO CARVAJAL VALENCIA
ASUNTO	REQUIERE A APODERADA
SUSTANCIACIÓN	Nº 22

Se exhorta a la apoderada de la sociedad ejecutante, para que, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P; allegue correspondiente la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE,
EL JUEZ

José Foción de N. Soto B
JOSÉ FOCIÓN DE N. SOTO BURITICÁ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE YOLOMBÓ Se notifica el presente auto por ESTADOS No <u>3</u> Fijado hoy en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. <u>Yolombó, febrero 19 de 2021</u> <i>Paola Alexandra Martínez García</i> PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ GARCIA Secretaria
